



PUNTA ARENAS, Junio 17 de 2009

NUM. 2037 / (SECCION "C").- VISTOS :

- ✓ Antecedente N° 3412, recaído en Of. Ord. N° 85/389, de 11 de Junio de 2009, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Solicitud de Transferencia N° 2009/749, de Patente de Alcoholes de doña Blanca Olivia Paredes Barrientos;
- ✓ Contrato de Compraventa, de 04 de Febrero de 2009, mediante el cual doña Adela Edith Paredes Soto, vende, transfiere a don Carlos Guillermo Venegas Ainol, la patente de alcoholes Rol N° 40300262 y Rol N° 20006806;
- ✓ Contrato de Compraventa de Especies, de 13 de Abril de 2009, mediante el cual don Carlos Guillermo Venegas Ainol, vende, cede y transfiere a doña Blanca Olivia Paredes Barrientos, la patente de alcoholes Rol N° 40300262 y Rol N° 20006806;
- ✓ Escritura Compraventa de Acciones y Derechos, de 30 de Enero de 2009 de inmueble ubicado en calle Ernesto Riquelme s/n de esta ciudad, entre don Carlos Guillermo Venegas Ainol y doña Adela Edith Paredes Soto;
- ✓ Fotocopia Certificado de Recepción Definitiva N°076, de 02 de Febrero de 2000;
- ✓ Contrato de Arrendamiento, de fecha 13 de Abril de 2009, de propiedad ubicada en calle Riquelme N° 277 de la ciudad de Punta Arenas;
- ✓ Certificado de Antecedentes N°237.132.486, de doña Banca Olivia Paredes Barrientos;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de doña Banca Olivia Paredes Barrientos, de fecha 13 de Abril de 2009;
- ✓ Declaración de Capital Propio año 2009, de doña Banca Olivia Paredes Barrientos;
- ✓ Resolución N° 110, de 20 de Mayo de 2009, del Jefe de Dpto. Acción Sanitaria;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

**DECRETO:**

1. **TRANSFIÉRASE** la patente Rol Nro.40300262, del Giro "Restaurant diurno y nocturno", de propiedad de doña Adela Paredes Soto., R.U.T. 03.564.281-1, a favor de doña Blanca Olivia Paredes Barrientos, R.U.T. 08.822.474-4.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro a nombre de doña Blanca Olivia Paredes Barrientos, y efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- 1era. Comisaría Carabineros
- Departamento de Inspecciones
- Dirección de Obras
- Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes
- Dirección de Control
- Antecedentes
- Archivo

*Adm. M. Paredes*